

TARJETA DE ASISTENCIA, DELEGACIÓN Y VOTO PREVIO PARA LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS 2026

Esta tarjeta legitima para asistir, delegar y emitir el voto previo en la junta general ordinaria de accionistas de Banco Santander, S.A. de 2026. En caso de asistencia será necesario el registro del accionista en la Plataforma de Junta General de Accionistas, accesible a través de la dirección **www.juntasantander.com** o en la web corporativa **www.santander.com** (espacio "Junta General de Accionistas"). Si el titular de esta tarjeta desea delegar o ejercitar el voto previo debe cumplimentar y firmar el apartado de delegación o de voto previo, según corresponda. En caso de firma de ambos apartados, prevalecerá el voto previo y quedará sin efecto la delegación. Una vez cumplimentada y firmada, puede entregar la tarjeta en cualquier oficina del Banco o enviarla por correspondencia postal a nuestro Registro de Accionistas (Apartado de Correos número 683 F.D. 28080 Madrid). En caso de delegación, el representante que asista a la junta también podrá presentar esta tarjeta a través de la Plataforma de Junta General de Accionistas hasta media hora antes del inicio de la reunión. Asimismo, los accionistas pueden delegar o votar por medios electrónicos a través de la Plataforma de Junta General de Accionistas. También es posible emitir la delegación o voto previo llamando a la Línea Personal Accionistas (+34) 91 276 92 90 o presencialmente en cualquier oficina de Banco Santander según se indica en el anuncio de convocatoria.

En todo caso, deberán atenderse las reglas incluidas en el anuncio de convocatoria y en la página web corporativa del Banco (**www.santander.com**).

Número de accionista:

Número de acciones:

Acceso a la Plataforma de Junta



La junta se celebrará de forma **exclusivamente telemática**, es decir, sin asistencia física de accionistas o representantes, a las 12:30 horas (CET) del día 26 de marzo de 2026, en primera convocatoria, o del siguiente día, **27 de marzo, en segunda convocatoria** (siendo previsible su celebración en segunda convocatoria).

ASISTENCIA

El accionista que desee asistir a la junta deberá registrarse en la Plataforma de Junta General de Accionistas entre las 10:00 y las 12:00 horas (CET) del día de celebración.

DELEGACIÓN

El accionista titular de esta tarjeta confiere su representación para esta junta a:
(Marque una sola de las siguientes casillas y, en su caso, designe al representante. Para que sea válida esta representación, el accionista que delega deberá firmar en el lugar designado a tal efecto).

- ☐ La presidenta del consejo de administración.
- ☐ D./Dña. con documento identificativo

Se entenderá conferida a la presidenta del consejo de administración toda delegación que no contenga expresión nominativa de la persona, física o jurídica, en la que se delega. Asimismo, la delegación conferida a la presidenta se entenderá conferida a quien presida la junta si la presidenta se viese imposibilitada para asistir.

Si el representante designado con arreglo a lo anteriormente indicado es un administrador del Banco, podrá encontrarse en una situación de potencial conflicto de interés en relación con los puntos 1 C y 4 B a 4 F (si su nombramiento, reelección o ratificación se somete a la junta bajo ese punto), 5 A y 5 D del orden del día y, si se trata de un administrador ejecutivo, también en relación con el punto 5 B. Son administradores ejecutivos Dña. Ana Botín-Sanz de Sautuola y O'Shea y D. Héctor Grisi Checa.

Instrucciones precisas de voto a las propuestas del consejo de administración:

Marque con una cruz la casilla correspondiente en el siguiente cuadro. Si no completa alguna de dichas casillas, se entenderá que la instrucción precisa que efectúa es la de votar a favor de la propuesta del consejo de administración.

Punto del orden del día	1 A	1 B	1 C	2 A	2 B	2 C	3 A	3 B	4 A	4 B	4 C	4 D	4 E	4 F	5 A	5 B	5 C	5 D	6 A	6 B	6 C	7
A favor																						
En contra																						
Abstención																						
En blanco																						

Propuestas sobre puntos fuera del orden del día de la convocatoria:

La delegación se extiende a las propuestas sobre puntos no previstos en el orden del día, con la instrucción precisa al representante de votar en sentido negativo salvo que indique otra cosa en la siguiente línea de puntos:

Existirá una situación de conflicto de interés si se someten a la junta asuntos fuera del orden del día relativos al cese o a la interposición de una acción social de responsabilidad contra el representante que sea a su vez administrador del Banco.

Si desea que la delegación no se extienda a los puntos fuera del orden del día, marque la casilla NO siguiente (en cuyo caso la instrucción precisa al representante será la abstención): ☐ **NO**

Firma del accionista:

Firma del representante:

En de de 2026

En de de 2026

VOTO PREVIO

El accionista titular de esta tarjeta emite su voto previo en el sentido que se indica a continuación.

Voto a las propuestas del consejo de administración:

Marque con una cruz la casilla correspondiente en el siguiente cuadro. Si no completa alguna de dichas casillas, se entenderá que vota a favor de la propuesta del consejo de administración.

No es posible el voto previo para propuestas fuera del orden del día. El accionista que emita su voto previo será considerado presente a los efectos de la constitución de la junta general.

Punto del orden del día	1 A	1 B	1 C	2 A	2 B	2 C	3 A	3 B	4 A	4 B	4 C	4 D	4 E	4 F	5 A	5 B	5 C	5 D	6 A	6 B	6 C	7
A favor																						
En contra																						
Abstención																						
En blanco																						

Firma del accionista:

En de de 2026

ORDEN DEL DÍA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS 2026

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186 de la Ley de Sociedades de Capital, el orden del día de la junta general de accionistas de Banco Santander, S.A. a celebrar en primera convocatoria el 26 de marzo de 2026 o, en su caso, en segunda convocatoria el día siguiente, 27 de marzo, se incluye a continuación y forma parte integral de la tarjeta de asistencia, delegación y voto previo.

1 Cuentas anuales y gestión social.

- 1 A Cuentas anuales e informes de gestión de Banco Santander, S.A. y de su grupo consolidado de 2025.
- 1 B Estado de información no financiera consolidado de 2025, que forma parte del informe de gestión consolidado.
- 1 C Gestión social durante 2025.

2 Remuneración al accionista.

- 2 A Aplicación del resultado de 2025.
- 2 B Reducción del capital social por importe máximo de 663.227.913 euros, mediante la amortización de un máximo de 1.326.455.826 acciones propias. Delegación de facultades.
- 2 C Reducción del capital social por importe máximo de 734.465.975 euros, mediante la amortización de un máximo de 1.468.931.950 acciones propias. Delegación de facultades.

3 Auditor externo y verificador independiente.

- 3 A Reección del auditor de cuentas externo para el ejercicio 2026.
- 3 B Nombramiento del verificador de la información sobre sostenibilidad para el ejercicio 2026.

4 Consejo de administración: nombramiento y reelección de consejeros.

- 4 A Fijación del número de consejeros.
- 4 B Nombramiento de Ms Deborah Vieitas.
- 4 C Reección de Dña. Sol Daurella.
- 4 D Reección de Dña. Gina Díez Barroso.
- 4 E Reección de D. Carlos Barrabés.
- 4 F Reección de Mr Antonio Weiss.

5 Remuneraciones.

- 5 A Política de remuneraciones de los consejeros.
- 5 B Aprobación de la ratio máxima entre los componentes fijos y variables de la remuneración total de consejeros ejecutivos y otros empleados pertenecientes a categorías cuyas actividades profesionales incidan de manera significativa en el perfil de riesgo.
- 5 C Aplicación de la normativa de *buyouts* del Grupo.
- 5 D Informe anual sobre remuneraciones de los consejeros (votación consultiva).

6 Capital social y valores convertibles.

- 6 A Autorización al consejo de administración para aumentar el capital del Banco en una o varias veces y en cualquier momento, en el plazo de 3 años, mediante aportaciones dinerarias y en una cuantía nominal máxima de 3.672.329.875,50 euros. Autorización para excluir el derecho de suscripción preferente.
- 6 B Autorización al consejo de administración para emitir valores convertibles en acciones de Banco Santander dentro del plazo de 5 años y con el límite máximo agregado de 10.000 millones de euros. Fijación de criterios para la determinación de las bases y modalidades de conversión. Autorización para aumentar capital y para excluir el derecho de suscripción preferente.
- 6 C Aumento del capital social por un importe nominal de 167.404.608 euros, mediante la emisión de 334.809.216 nuevas acciones, con aportaciones no dinerarias consistentes en acciones ordinarias de Webster Financial Corporation. Autorización para ejecutar el aumento y determinar la prima de emisión y posibilidad de suscripción incompleta.

7 Autorización al consejo y concesión de facultades para elevación a público.

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

El Banco lleva a cabo el tratamiento de los datos personales de los accionistas (o sus representantes), que sean directamente facilitados por los mismos, generados en virtud de su asistencia o participación en la junta general u obtenidos a través de IBERCLEAR, con la finalidad de preparar, celebrar y difundir la junta general, así como para la atención de los derechos políticos de los accionistas.

Los titulares de los datos personales tratados en relación con la junta general podrán remitir sus solicitudes de ejercicio de los derechos reconocidos por la normativa de protección de datos aplicable, mediante comunicación escrita dirigida a la siguiente dirección postal: Ciudad Grupo Santander, Avda. de Cantabria, edificio Pereda 2ª Planta, 28660 - Boadilla del Monte (Madrid), España o de correo electrónico: protecciondedatosaccionistas@gruposantander.com.

Podrá obtenerse más información en relación con el tratamiento de datos llevado a cabo por el Banco, consultando la [Política de Privacidad de Accionistas e Inversores](#), accesible en la web corporativa (www.santander.com).